



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

REGLAMENTO TECNICO

TURISMO ZONAL PISTA

CLASE 3

A.Z.T.P.



Turismo Zonal Pista

2026



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

REGLAMENTO TECNICO TURISMO ZONAL PISTA CLASE 3 2026

Art. 1 VIGENCIA

Este reglamento es válido a partir del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Art. 2 DISPOSICIONES GENERALES

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solamente se permiten las modificaciones autorizadas. Por lo tanto, las restantes partes y/o elementos del vehículo que comprende principalmente (carrocería, motor y caja), cuya modificación y/o cambio no se encuentre autorizada, deberán respetar la originalidad de fábrica en lo referido a sus características técnicas, armado y montaje. De la misma forma, las libertades estarán restringidas únicamente al elemento liberado.

Las dudas de interpretación del presente reglamento deberán ser consultadas, por escrito y por el propio interesado, a la **FRAD** Federación Metropolitana de Automovilismo Deportivo, única autoridad de interpretación y aplicación del mismo, obteniéndose respuesta por el mismo medio.

EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDARA ABIERTO Y SUJETO A MODIFICACIONES POR TRES FECHAS.

FUNCION DE CADA ELEMENTO:

Ningún elemento original del vehículo podrá cumplir una función distinta de la específicamente prevista por el fabricante, o de la función prevista por el presente Reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo.

SE ENTIENDE POR

SIMILAR: A toda pieza de diferente fabricante con las características del original.

OPCIONAL: A optar por tener o quitar una pieza.

LIBRE: La libertad de su trabajo o cambio, pero debe estar

BULONERIA: Libre, no así la del motor que deberá respetar el Reglamento Técnico.

INSERTO: Se permite el inserto (proceso Helicoy) en las roscas.

ADICION DE MATERIAL: Toda adición (agregado) de material o pieza está prohibido, salvo que este reglamento lo autorice específicamente en alguno de sus artículos.

SE PERMITE: GPS y Adquisición de datos durante toda la competencia, pruebas, clasificación, serie y final, SISTEMA A UTILIZAR LIBRE. (AIM, SOLO, MYCHROM, CELULAR, ETC)

SE PROHIBE EL USO DE TITANIO Y FIBRA DE CARBONO.

Art. 3 VEHICULOS ADMITIDOS

VW: GOL modelos AB9 FASE II ,III Y IV (Todas sus versiones)-**TREND** (Todas sus versiones y modelos) - **POLO** (Todas sus versiones y modelos).

FORD:ESCORT 3,4 y 5 PUERTAS (Todas sus versiones y modelos). - **FOCUS** 4 y 5 PUERTAS - **ORION** (Todas sus versiones y modelos). – **FORD FIESTA KINETIC todos sus modelos.**

FIAT: PALIO (todas sus versiones y modelos). **PUNTO** (todas sus versiones y modelos)

CHEVROLET: CORSA- CLASSIC 4 PUERTAS – **ONIX** (Todas sus versiones y modelos).

RENAULT: CLIO 2 y **CLIO MIO** (Todas sus versiones y modelos)

PEUGEOT: 206 (Todas sus versiones y modelos)

PEUGEOT 207 (MISMA FICHA HOMOLOGACION DEL 206)

PEUGEOT 208

TOYOTA YARIS

TOYOTA ETIOS Todos sus modelos.

NISSAN MARCH. Todos sus modelos.

TODAS LAS MARCAS CON MOTOR AUDI AP 827- HASTA 1600 CC. CARBURADOR Y FIAT TIPO 1600CC. CARBURADOR.

Art. 4 PESO MINIMO

LOS PESOS MINIMOS DE LOS VEHICULOS SE ENCUENTRAN EN LAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN DE CADA MARCA Y MODELO.

El peso mínimo del auto en cualquier momento de la competencia, será el establecido en el presente artículo. Para su pesaje no se autoriza agregar líquidos. En caso de poseer lastre para llegar al peso mínimo, debe ser declarado ante el comisario técnico en la verificación previa, Ubicación libre dentro del habitáculo y colocados sobre el piso del habitáculo, visibles y sellados por los técnicos de la **FRAD**, deberá estar abulonado y disponer de orificios para su precintado, no debiendo ser dificultoso su precintado.

Los bloques solidos de plomo de lastre mayor a 10 Kg. Deberá tener dos (2) bulones de 10mm. de diámetro mínimo.

**Todo vehiculo equipado con frenos y amortiguadores conforme al siguiente detalle:
Podra pesar 60 kg menos de lo que indique su ficha de homologación, a saber, frenos delanteros mordaza de series desplazables de un solo piston, discos libre de Series.
Frenos traseros: originales o a disco, mordaza libre, disco libre de Serie, amortiguador hidráulico, citado en el artículo 14.4 .**

Art. 5 SEGURIDAD

Las medidas de seguridad que se mencionan en este artículo deben ser cumplidas estrictamente, y no podrán ser motivo de denuncias NI EXCLUSION. Cualquier medida de seguridad faltante será motivo para no participar en la competencia, sin excepción.

Art. 5.1: CORTE DE CORRIENTE

Es obligatorio la instalación de 2 cortes de corriente generales del tipo anticipa. DEBEN CORTAR TODOS LOS CIRCUITOS ELECTRICOS, ubicados uno en el interior del habitáculo al alcance del piloto, el segundo será colocado en el exterior del lado derecho del




torpedo junto al parante, identificado por un rayo rojo sobre un fondo azul de forma triangular de 10 cm. De lado.

Art. 5.2 SISTEMA DE EXTINCION

Deberá tener una capacidad mínima de 2,5kg. De HALON o AFFF espuma con reloj indicador de presión, Con su grillete de color indentificatorio, firmemente abulonado y con acople rápido de seguridad, tiene que tener 2 matafuegos de 2,5 kg. De capacidad mínima. Deberá estar al alcance del piloto en condiciones de carrera y el otro **opcional** conectado a una cañería en dirección al carburador y el tanque de nafta de accionamiento interior y exterior. Deberá tener grabado el número del auto.

Art. 5.3: CINTURONES DE SEGURIDAD

Serán de uso obligatorio en ensayos, pruebas y competencias para cada piloto, debiendo ser del tipo arnés. Deben estar perfectamente asegurados y responder a homologación **F.I.A.** No podrán estar fijados a las butacas. Los cinturones de seguridad deberán tener un ancho mínimo de 3" (7,5 cm.), con 5 puntos de anclaje a la jaula con tornillos de 10 mm.

Art. 5.4: IDENTIFICACION Además de la numeración detallada en el Reglamento de Campeonato. Se deberán trazar y colocar en los vidrio laterales traseros, números de color blanco, sobre fondo negro rectangular, de un trazo mínimo de 40mm, una altura mínima de 220mm , en la trompa y en la cola, los mismos deberán estar trazados y colocados sobre lado derecho, de color blanco, sobre fondo negro, con una altura mínima de 13 mm. de un trazo mínimo de 40mm. En cada lateral se deberá inscribir el nombre del piloto y el grupo sanguíneo, en un recuadro suficientemente amplio para contener caracteres (40) mm. de altura.

Los números serán provistos por la categoría.

Art. 5.5: CASCO PROTECTOR

En todo momento que el piloto se encuentre en pista, a bordo de su vehículo de competición, deberá utilizar un casco integral para competencias automovilísticas, homologado por **F.I.A.**

Art. 5.6: PROTECTOR CERVICAL

OBLIGATORIO, sistema HANS O SIMILAR DE MARCA RECONOCIDA.

Art. 5.7: BUZO IGNIFUGO

OBLIGATORIO, Deberá ser enterizo, homologado por **F.I.A**

Art. 5.8: CAPUCHA, ROPA INTERIOR, GUANTES Y BOTAS OBLIGATORIO
IGNIFUGA, Deberán ser de marca reconocida.

Art. 5.9: BUTACA

Obligatorio el uso de butaca especial de competición homologada **F.I.A.**, con apoya cabeza, abulonada a la jaula del vehículo y/o a la estructura de seguridad, debiendo reforzarse convenientemente las zonas de anclaje de la misma. El apoya cabeza deberá estar integrado a la butaca, no permitiéndose el uso del apoya cabeza removibles.

La butaca debe estar fijada a los soportes a través de cuatro puntos de anclaje, dos en el frente y dos en la parte trasera de la butaca usando bulones con un diámetro mínimo de 8

mm. El espesor mínimo de los soportes deberá ser de 3mm. si se trata de acero y de 5 mm. si se trata de materiales de aleación liviana.

La posición de la butaca es libre, a no menos de veinte (200mm.) del parante original a la parte inferior exterior de la butaca.

Art. 5.10: EXTRACTOR RÁPIDO DE VOLANTE

Todos los automóviles deberán contar con un extractor rápido de volante.

Art. 5.11: RETROVISION

Esta debe estar garantizada por medio del espejo interior y dos exteriores.

Colocar un espejo en cada lateral y otro en el interior, cuyas dimensiones tendrán un mínimo de 70 cm². De superficie reflectante cada uno.

Art. 5.12: SISTEMA DE ILUMINACIONES

obligatorio dos (2) luces de color rojo a la altura de la mitad de la luneta trasera, accionado por el pedal de freno (stop) y una (1) de color ámbar en el medio de estas dos, accionado por una llave (luz lluvia). Superficie como mínimo cada uno de 50mm. Se permite las luces traseras originales de cada modelo (stop) rojas y giro ámbar izq. (luz lluvia).

Art. 5.13: PUERTA Y ESTRUCTURA DE SEGURIDAD

Obligatorias cualquiera de estas dos opciones:

Se podrá rellenar en el interior de la puerta lateral del piloto con material de absorción de energía, pero el panel exterior de la puerta debe permanecer idéntico al original. Para permitir esto los mecanismos de apertura de las ventanillas de las puertas citadas podrán ser modificados o eliminados y las barras de refuerzo lateral colocadas en el interior de las mismas podrán ser retiradas.

Se podrá colocar una placa entre los tubos laterales de la estructura de seguridad del lado del piloto y la puerta, que en caso de impacto lateral reparta los esfuerzos en la estructura de seguridad, la cual debe ser de material ignífugo. Este material deberá ser colocado mecánicamente, asegurando que la estructura permanezca inalterada, sin soldaduras agujereado o pegado.

Art. 5.14: GANCHOS DE REMOLQUE

Es obligatorio colocar dos ganchos de remolque (CINTA FLEXIBLE O GANCHO METALICO), uno adelante y otro atrás del vehículo, que sea flexible. Señalados por una flecha de color ROJA o NARANJA perfectamente visible.

Art. 5.15 RED DE VENTANILLA

Obligatoria. Sujeta a la estructura de seguridad.

Art. 5.16: PARABRISAS Y VENTANILLAS

El parabrisas debe ser vidrio laminado. Se permite reemplazar los vidrios de las ventanillas delanteras, traseras y luneta. por acrílicos transparentes o incoloros de tres (3mm) de espesor mínimo, con la condición que los delanteros sean instalados de tal forma que sean expulsables o removibles en forma manual tanto del interior como del exterior, el orificio de ventilación del piloto es de forma libre medida mínima 100mm x 50mm, prohibido el uso de trabas rígidas. Parte superior se permite pintar o plotear en un máximo de 150 mm. Se puede



colocar una luneta de material plástico. Dispositivos de seguridad para la fijación del parabrisas serán libres.

Se autoriza colocar publicidad en la parte superior del parabrisas y la parte inferior de la luneta, debiendo tener un ancho máximo de 200 mm. Se autoriza colocar publicidad en la parte superior de la ventanilla delantera y trasera en sentido horizontal, debiendo tener una altura máxima de 150 mm.

Art. 5.17: LIMPIAPARABRISAS

Opcional: sistema original de limpia parabrisas

Brazos y escobillas: libres, se podrá colocar un solo brazo con la escobilla correspondiente, debiendo limpiar la misma superficie que el sistema original.

Motor: velocidad libre.

Lava parabrisas: es obligatorio, de accionamiento eléctrico. Capacidad del depósito: mínimo 2 litros. Siendo su sistema libre. Se permite el uso de limpia y lava lunetas.

Art. 5.18 DESEMPAÑADOR

Es obligatorio utilizar un sistema de desempañador en el parabrisas y luneta, sistema libre.

Art. 5.19: RECUPERADOR DEL ACEITE

Deberá ser un recipiente de material metálico con una capacidad mínima de 1 litro, en donde se le colocaran las mangueras de venteo de motor y de caja si lo tuviera.

Art. 5.20: TANQUE DE COMBUSTIBLE

Tanque de nafta construido en chapa de acero, libre diseño y capacidad interior. Libre ubicación en el lugar de fábrica, dentro del baúl o bajo el auto delante del tren trasero, se permite cortar el piso del baúl para alejar el tanque del suelo, adaptación libre sujeto en condiciones de seguridad, totalmente aislado del habitáculo, inclusive boca de carga y venteos.

Todo vehículo que tenga el tanque de combustible detrás del tren trasero deberá incorporar dos (2) caños de refuerzo en forma obligatoria desde las torretas traseras que bajan hasta el piso del baúl 5cm del panel de cola sobre una base de 50mm por 200 mm de 3mm de espesor.

TANQUE DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD APROBADOS POR LA F.I.A:

El depósito de combustible podrá ser el original o similar metálico, se permitirá incorporar en su interior rompeolas o poliuretano.

En caso que el tanque original sea de polipropileno o materiales similares y este en la parte inferior del automóvil (lugar original), dicho tanque deberá protegerse con una protección de chapa de aluminio de 4 mm de espesor, copiando la forma del mismo, sin modificar ni mejorar la aerodinámica original.

En caso de que un competidor utilice un tanque de combustible de seguridad, este deberá ser aprobado bajo norma **FIA**.

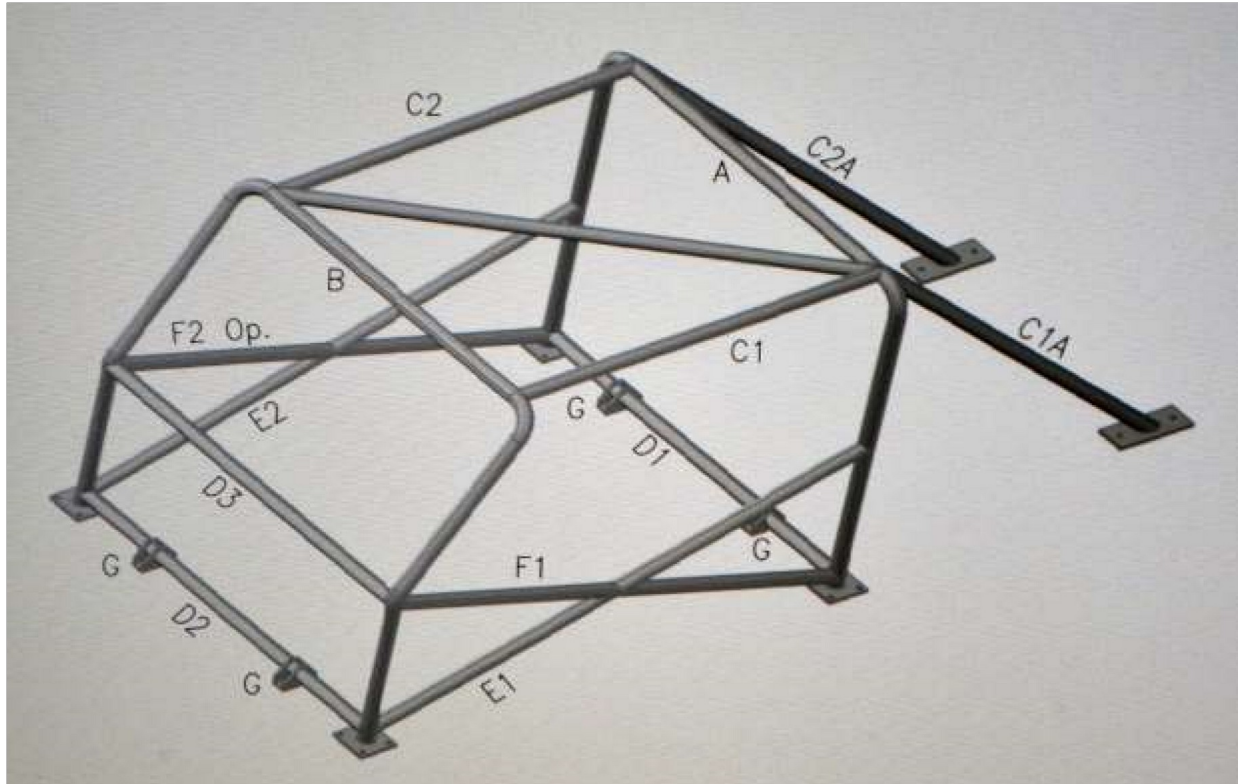
De utilizarse un tanque homologado el mismo deberá instalarse a no menos de 300mm de la parte trasera del baúl.

Deberá estar dentro de un contenedor metálico, este mismo deberá estar dividido por una chapa guardando un lugar para la bomba de nafta tipo holley o similar, dicho compartimiento deberá estar sellado y separando perfectamente la bomba de nafta del tanque de

combustible, debe tener un mínimo de 4 orificios de 8mm en la parte de abajo, que funcione como drenaje, uno en cada ángulo.

Art. 6: ESTRUCTURA DE SEGURIDAD

La estructura del gráfico es el requisito mínimo de jaula de seguridad.



Debe tener 6 puntos de anclaje al piso como mínimo ya sean soldados o abulonados. Diseño libre en condiciones de seguridad. Será construida con tubos de acero al carbono, estirado en frío sin costura de 34mm. De diámetro exterior y 2mm. De espesor mínimo. Se permite continuar la jaula hasta las torretas delanteras y traseras. Se permite canos de refuerzo desde torretas delanteras y traseras hasta 5cm. Del frente o de la travesa trasera. La triangulación es libre. Obligatorio defensa en la parte del piloto.

Art. 7: CARROCERIA

Art. 7.1: PARAGOLPES

Su utilización es obligatoria, debiendo ser los originales del modelo del vehículo. No deberán poseer alma ni agregados. Se podrá perforar solo 1(uno) de los faros delanteros. Lado radiador únicamente. Se podrán realizar tres orificios en el paragolpes de 70mm de diámetro

máximo con el fin de refrigerar solamente el radiador de agua y aceite. Ubicación de los orificios LIBRES.

(Prohibido salir de la línea del radiador). Se podrá tapar los orificios de los faroles con material libre.

Art. 7.2: PUERTAS

Puertas delanteras se permite quitar el mecanismo levanta cristales, ventíleles, reemplazar vidrios por acrílicos transparentes o incoloros. Traseras se permite alivianar, quitar mecanismo levanta cristales, colisas y cerraduras, trabar con seguros o soldar, reemplazar vidrios por acrílicos.

Art. 7.3: INTERIOR

Se deberá retirar calefactor, tablero completo, consola, parasoles, ceniceros, rueda de auxilio, así como toda fijación de los elementos que no se usen.

Se permite eliminar asientos, toda la tapicería interior del vehículo, colisas, alfombras inclusive su bandeja trasera y los 2 laterales a excepción de los 2 tapizados de puertas delanteras, la cuales serán de contracción y materiales libre, ignífugos. Se podrá cortar túnel del piso parcial o total para poder desplazar la butaca del parante izquierdo. Es obligatorio quitar material de insonorización, todos los accesorios interiores como tablero, porta instrumentos, alfombras, sistema de climatización, etc. soldar o reformar manteniendo sus formas.

Art. 7.4: GUARDABARROS

Se permiten en los delanteros y traseros doblar las pestañas para su lado interno, y/o hacer buches sin recortes con su forma original, se permiten fabricar únicamente los guardabarros delanteros en fibra. (Sin cambiar su forma original).

Art. 7.5: TAPA DE BAUL Y MOTOR

Original o de fibra copiando exactamente en forma y dimensiones al original. En la tapa motor y baúl es obligatorio colocar 2 cierres tipo pasador que se puedan abrir desde el exterior.

Se permite quitar bisagras.

De ser original se permite quitar refuerzos.

OBLIGATORIO quitar cerraduras.

Se autoriza utilizar alerón original de cada modelo mencionado, ubicado en su posición original para todas las marcas.

Art. 7.6: CHAPONES

Los chapones protectores serán opcionales su utilización (únicamente los originales)

Art. 7.7 INSTRUMENTAL

Será libre y opcional, siendo prohibidos el uso de los conectados a la admisión. Se permite utilizar pirómetro de escape y cuentavueeltas con limitador.

Art. 7.8: PEDALERA

Colgante, construcción libre, ubicación libre.



Art. 8: ALIMENTACION

Art. 8.1: FILTROS

NAFTA: Cantidad uno (1) y tipo libres, capacidad total máxima 500 cc, deberán ser metálicos.

AIRE: Opcional ALKA o similar de 260 cm # de diámetro máximo, alojado sobre el carburador, no podrá ser canalizado de ninguna forma, permitido el uso de malla metálica.

Art. 8.2: CAÑERIAS

Deben ser obligatoriamente de metal o malladas. Se autoriza pasar las canalizaciones por dentro del habitáculo, prohibiéndose las conexiones en el interior del mismo. Se RECOMIENDAN las conexiones roscadas, tipo AEROKIT.

Art. 8.3: BOMBA DE NAFTA

Libre, (2) DOS. SE PERMITE BOMBA COMBUSTIBLE DENTRO DEL TANQUE DE GRAN SERIE. Obligatoriamente deberá tener una llave inversora para que solo funcione una sola bomba por vez. La cañería de combustible deberá tener un pico de prueba para tomar la presión de combustible, la misma deberá estar ubicada en la entrada de la rampa de inyección. La presión máxima de trabajo no podrá superar los 3,5kg o 3,45bar o 49 psi en cada una de las bombas

En el caso de ser eléctrica debe ubicarse en el baúl o vano motor.

Deberá tener un corte eléctrico automático que interrumpa el suministro de combustible cuando se detenga el motor. Las bombas eléctricas que se encuentran en el baúl deberán estar debidamente fijadas y protegidas mediante un recinto estanco.

Se permite dentro del depósito en el caso de uso de tanque de combustible homologado.

Art. 8.4: ACELERADOR

Sistema libre. Sistema de acelerador (pedal, cable o varillaje leva o polea) es libre. El soporte del cable de acelerador es libre.

Art. 8.5 CARBURADOR

Únicamente se podrá usar marca SOLEX 34/34 TEIES / EIES con su marca, siglas y numeración legibles con difusores 24/24. Para las GARGANTAS de 34 mm. de diámetro tendrán una tolerancia de un +/- 0.25 mm. Para los DIFUSORES de 24 mm. de diámetro interno una tolerancia máxima de 0.25 mm., el diámetro exterior de los difusores será de la medida original con una tolerancia máxima de 0.10 mm. entre el cuerpo del carburador y el mismo (por ovalización) ya que todo aire que entra al motor será únicamente por la parte interna de los difusores. La preparación interna del carburador es libre, se considera parte interior hasta su borde exterior. Se permite tapar los orificios del eje del cebador. Venteo al exterior libre. Se permite bancada para ejes de mariposas. Todos los pasos calibrados son libres. Se permite enmallar la parte superior de los pozos de aire. Se permite la reparación de aquellos cuerpos de carburador que se hayan usados con otros combustibles en el paso de vida útil en automóviles

STD por ejemplo GNC. Se permite presurizar la cuba. Se permite el tapado con epoxi en el plano inferior de la base. EL ENTRE CENTRO DEL CARBURADOR ENTRE EL APOYO DEL MULTIPLE CONTRA LA TAPA, Y EL CARBURADOR DEBE TENER LA MISMA MEDIDA AL ORIGINAL CON UN +/- 1.5 mm. (SE PERMITE EL APOORTE DE MATERIAL EN SU INTERIOR) **CEBADOR:** el sistema completo será opcional.



Art. 8.6 COMBUSTIBLE

Combustible de uso comercial y ventas de estaciones de servicio, prohibiéndose el uso de aditivos, alcoholnafta y aeronafta, no debiendo sobrepasar los 103 octanos. Su control y análisis se regirán por lo establecido en el reglamento de campeonato.

Art. 9: MOTOR PARA TODAS LAS MARCAS

AUDI AP 827 HASTA 1600 CC 8v. CARBURADOR. (SEGUN FICHA TECNICA).

FIAT TIPO HASTA 1600CC. CARBURADOR. (SEGUN FICHA TECNICA).

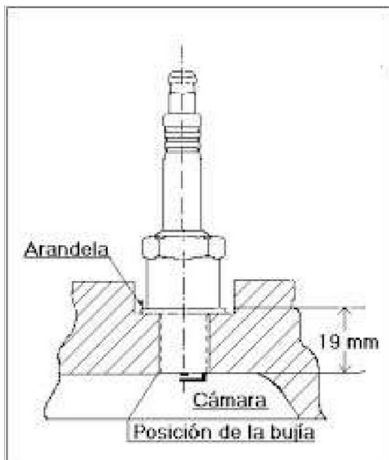
Art. 9.1: TAPA DE CILINDRO

Se permite su mecanizado interior de conductos de admisión y escape, cámara de combustión y alojamiento de resortes, sin aportar material. Reparar conductos de agua y roscas por medio de rellenado o insertos de roscas, rectificar plano inferior manteniendo su paralelismo (sin inclinar), fijar libremente tapones de agua, encasquillado FORMA ORIGINAL, reemplazar guías de válvulas por otras de distinto material (forma libre). Tapar conductos calefaccionado de múltiple. Bulones libres, original o similar, se permite el uso de espárragos del mismo diámetro del bulón original, largo +/- 150mm.

Los agujeros de LA TAPA DE CILINDROS, donde se alojan los bulones de SUJECION AL BLOCK DEBEN ESTAR EN DIAMETRO ORIGINAL.

Se permite toma de fuerza para contra vueltas. Se autoriza la reparación de 3 (tres) cilindros, en la cámara o en los botadores. Se autoriza tapa de 4 0 5 bancadas de árbol de levas. Permitiendo la 5º bancada en tapas de 3 y 4 bancadas.

La bujía deberá encontrarse al ras de la cámara de combustión de acuerdo a la figura:



Si no se encuentra al ras de la cámara, se podrá agregar una arandela la cual debe estar pegada a la tapa de cilindro. Tendrá que ser declarada.

Art. 9.2: VALVULAS

Material acero y forma libre, resortes y seguros libres, retenes libres, opcionales. Diámetro de cabeza ver ficha de homologación del motor. Platillos libres. Suplemento resorte libre opcional. PROHIBIDO titanio.

Art. 9.3: BOTADORES

Libres, diámetro exterior ver ficha de homologación, no a rodillo.

Art. 9.4: ARBOL DE LEVAS

Obligatorio modelo único para ambos motores. Proveedor elegido por la categoría, para su adquisición deberán consultar a la categoría.

Art. 9.5: DISTRIBUCIÓN

Tapa original u opcional, preparación libre, engranaje de árbol de leva se permite modificar para usar corrector de puesta a punto. Polea, tensores y maza libre.

Art. 9.6: JUNTA DE TAPA DE CILINDRO

Libres en cuanto a material diseño y espesor.

Art 9.7: MULTIPLES ADMISIÓN Y ESCAPE

Múltiple admisión carburador: Interior mecanizado libre, como así su parte de entrada y de salida (REFERIDO AL DIAMETRO). Sin aporte de material, calefaccionado de admisión opcional. Se permite reparación (CON AUTORIZACION DE LA FRAD)

Se permite suplantar base de aluminio por una de goma o mixta, altura de hasta 28 mm., máximo. Forma libre (no en cuña) utilizando su anclaje o roscas originales de la base adaptadora de fábrica, con entre centro original de (múltiple, base y carburador) Se permite el espigado para centrar múltiple con la tapa de cilindro.

Múltiple de escape: múltiple y caño de salida libre. Deberá estar al costado, a tal efecto se autoriza la construcción de un túnel sobre el piso de una altura máxima de 150 mm por 200 mm. de ancho como máximo. El caño no puede exceder el perímetro exterior de la carrocería del vehículo visto en planta ni estar a más de 100 mm. Del mismo.

Se permite recortar el zócalo al solo efecto de alojar el caño de escape. Se permitirá montar elementos aislantes térmicos en toda la línea con la única función de efectuar protección.

OBLIGATORIO USO DE SILENCIADOR EN BOXES

Art 9. 8 JUNTA DE MULTIPLE ADMISION Y ESCAPE

Serán de libre elección, espesor máximo 3,5 mm.

Art 9.9: BLOCK

Se permite rectificar plano superior sin inclinación, se permite rectificar y / o encamisar cilindros, rectificar interior de bancadas sin desplazamiento, empujar apoyos de árbol SECUNDARIO, colocar dos guías para centrar junta y tapa de cilindros, sujetar libremente tapones de agua y aceite. Conductos de aceite, preparación libre.

Se permite FIAT MODELOS 128 A, TIPO 1.400cc. y Tipo 1600 cc encamisado a 1600 cc.

Art 9.10: PISTONES

Libres, se permite forjados cabeza libre. Afloramiento libre. Prohibido cerámicos.

A partir de la sexta fecha del 2026 prohibido pistón modelo BOXER,

Deberá ser pistón original o similar, cabeza libre, afloramiento libre, permitido forjado.

Art 9.11: PERNOS

Libres, seguros libres, medida de diámetro 20mm +/- 0.20

Art 9.12: AROS

Libres en su espesor, conservando la cantidad original.

A partir de la sexta fecha 2026:

Aros: cantidad original 3, espesor deben quedar originales.

Art 9.13: BIELAS

Material y marca libre, manteniendo entre centro original. Se permite rectificar su interior sin desplazamiento, empujar alojamiento de pernos, balancear sin agregar material, retirar material respetando el peso mínimo de cada motor que figura en la ficha de homologación. Rectificar para juego axial. Bulones y tuercas libre.

Art 9.14: CIGÜEÑAL

Se permite rectificar muñones de bielas y bancadas, sin desplazamiento, se permite tratamiento de dureza, se permite ranurar los muñones, realizar lágrimas en orificios de lubricación de los muñones, balancear mediante orificios concéntricos únicamente (en la zona original o de máximo radio). Tapones de lubricación se permitirá colocar roscados no pudiendo superar los 8 mm. de diámetro. LA FIJACION DEL VOLANTE SERA LIBRE. (DIAMETRO DE BULONES Y ESPIGAS)

Art 9.15: COJINETES

De biela y bancada libres no a rodillo.

Art 9.16: VOLANTE DE MOTOR

Original o similar, de acero forjado 1045 o acero similar. Preparación y anclajes libres. Bulones libres.

Art 9.17: EMBRAGUE

Placa y disco libre, no multidisco. Bulones libres.

Art 9.18: POLEAS

Diámetro y material libres.

Art 9.19: SISTEMA DE LUBRICACION

Libre, manteniendo la bomba de aceite original o similar. Se permite radiador de aceite y plaqueta con válvula reguladora exterior.

Art 9.20: CARTER

Original de la marca, preparación libre, se permite agrandar.

Art 9.21: SOPORTES DE MOTOR Y CAJA

Forma y material libres, conservando la altura y posición original del motor.

FICHA TECNICA DE MOTOR:

Ficha de homologación motor: AUDI AP 827 hasta 1600.

CILINDRADA UNITARIA: 398.84 CC.

CILINDRADA TOTAL: 1595.37 CC.

CILINDRADA MAXIMA AUTORIZADA: 1650 CC.

DIAMETRO INTERIOR DEL CILINDRO: 81.00 mm.

DIAMETRO DE CILINDRO AUTORIZADO 82.20 mm.

CIGÜEÑAL PESO MINIMO 9.800 KG. Sin accesorios (se entiende sin bulones y engranajes y chavetas)

CARRERA 77.40 +/- 0.20mm.

PERNO DIAMETRO 20mm. +/- 0.20 mm.

BIELA MARCA Y MATERIAL LIBRE.

ENTRE CENTRO: 144.00 mm+/- 0.20 mm

PESO MINIMO DE LA BIELA (con cojinetes, tornillos y tuercas) 585 GRAMOS.

DIAMETRO DEL MUÑON DE BIELA 47.758 mm. – HASTA 1 mm. (Y RECTIFICACIONES COMERCIALES.)

DIAMETRO DE MUÑON DE BANCADAS: 53.958 mm. HASTA 1 mm.
(RECTIFICACIONES COMERCIALES).

ANGULOS ENTRE VALVULAS ADM. ESC. Y VERTICAL 0° +/- 0.1°.

ENTRE CENTRO DE VALVULA DE ADM. Y ESC. 39.6mm. +/- 0.20 mm.

BOTADOR: LIBRE.

ARBOL DE LEVA UNICA PROVISTA POR LA CATEGORIA ATZP.CIRCUILO BASE 34 MM +/- 0,3 mm.

VALVULAS:

ADMISION DIAMETRO MAXIMO 38.45 mm.

ESCAPE 33.70 mm.

DIAMETRO MINIMO DE VASTAGO ADM. Y ESC: 6.90 mm.

RELACION DE COMPRESION 10:1

AROS: ESPESORES PERMITODOS

1° 1.20 MM +/- 0.02

2° 1.50 MM +/- 0.02

3° 2.00 MM +/- 0.02



FICHA TECNICA DE MOTOR:
Ficha de homologación motor: FIAT TIPO 1.6 1600cc

CILINDRADA UNITARIA: 405 CC.

CILINDRADA TOTAL: 1620 CC.

CILINDRADA MAXIMA AUTORIZADA: 1652 CC.

DIAMETRO INTERIOR DEL CILINDRO: 87.00 mm.

DIAMETRO DE CILINDRO AUTORIZADO 88.20 mm.

CIGÜEÑAL PESO MINIMO 9 KG. **Sin accesorios (se entiende sin bulones y engranajes y chavetas)**

CARRERA 67.40 +/- 0.20mm.

PERNO DIAMETRO 22 mm +/- 0.20mm .

BIELA: Libre entrecentro original +/- 0,20 mm.

PESO MINIMO DE LA BIELA (con cojinetes, tornillos y tuercas) 560 GRAMOS.

DIAMETRO DEL MUÑON DE BIELA: RECTIFICACIONES COMERCIALES.

DIAMETRO DE MUÑON DE BANCADAS: RECTIFICACIONES COMERCIALES

ANGULOS ENTRE VALVULAS ADM. ESC. Y VERTICAL +

ENTRE CENTRO DE VALVULA DE ADM. Y ESC. +/- mm.

BOTADOR: LIBRE DIAMETRO ORIGINAL.

ARBOL DE LEVA: Proveedor elegido por la categoría. **IDEM ART 9.4**

VALVULAS DE ADMISION: DIAMETRO 39.70mm. +/- 0.20mm

VALVULA DE ESCAPE 33.30 mm. +/- 0.20MM

DIAMETRO DE VASTAGO ADM. Y ESC: 8mm. +/- 0.20mm

AROS: ESPESORES PERMITODOS

1° 1.50 MM +/- 0.02

2° 1.75 MM +/- 0.02

3° 3.00 MM +/- 0.02

RELACION DE COMPRESION 10:1

Art 10: VERIFICACION DE RELACION DE COMPRESIÓN

RELACION DE COMPRESIÓN 10:1

Metodología de medición de la relación de compresión

La verificación de la relación de compresión se realizará con el equipo de medición marca Liso, modelo Compress.

El concurrente del vehículo deberá declarar el diámetro del cilindro y carrera del pistón.

Se debe colocar el inserto correspondiente (plano o cónico) en el alojamiento de la bujía, el cual deberá estar al ras de la superficie de la cámara de combustión, es punto es fundamental para que el equipo realice una correcta medición, **como así también la bujía que uso en la competencia** deberá cumplir con el mismo requisito de quedar al ras, de ser necesario se podrá suplementar como dice en el artículo referido a tapa de cilindro (ver fotos)



En caso de no cumplir con el punto anteriormente mencionado, el vehículo quedara excluido por no cumplir con lo reglamentado.

El comisario técnico será quien decida el o los cilindros al que se le realice la medición de relación de compresión.

Si el primer cilindro medido cumple con el valor reglamentado de relación de compresión (R.C), se dará por válida y terminada la medición.

En caso de que este primer cilindro no cumpla con el valor máximo reglamentado, se medirá un segundo cilindro, en caso de que este tampoco cumpla con el valor máximo de R.C., se definirá su exclusión.

Si este segundo cilindro está en reglamento, esto dará la posibilidad de recurrir a un tercer y definitivo cilindro, que dará el resultado final de la medición.

De surgir una apelación, se resolverá con el mismo método de medición.

Art 11: TRANSMISION

Art. 11.1 DIFERENCIAL

Original, prohibido trabado o autoblocante.

Art. 11.2 CAJA DE VELOCIDADES

DE QUINTA Y MARCHA ATRAS PARA TODAS LAS MARCAS OBLIGATORIO. Se permite ranura los bujes para mejorar su lubricación.

Sincronizados libres /opcional material libre, se permite eliminar los mismos en todas las marchas. Se autorizan los engranajes de diente recto y clanes en todas las marchas y marca de automóviles. Horquillas material libre.

PARA MOTOR AUDI:

CAJA VW. RELACIONES: Grados con 6 vueltas de cigüeñal. 1°

11/38 (3.45) 152.1°

2° 18/35 (1.94) 270.2°

3° 20/28 (1.40) 1v + 15.3°

4° 24/26 (1.08) 1v + 125°

5° 27/25 (0.93) 1v + 207.4° LA ATZP puede disponer 5ta. Marcha larga (26-29) En algún circuito.

M.A Libre debe funcionar.

Piñón/Corona 9/37 (4.11)

CAJA

1ra. 38:11 3,45

2da: 35:18 1,94

3ra: 36:28 1,29 / 27:21 1,285

4ta: 31:32 0,968 / 26:27 0,963

5ta: 28:35 0,80

RELACIONES DE DIFERENCIAL: 9,37

CAJA (M.Q) RELACIONES: Grados con 6 vueltas de cigüeñal.

1° 9/34 (3.77) 155.1°

2° 17/36 (2.11) 276.8°

3° 18/28 (1.55) 1v + 16.8°

4° 20/24 (1.20) 1v + 128.5°

5° 25/25. (1.00) o 28/27 1,03

M.A Libre debe funcionar.

Piñón/Corona 19/70 (3.68).

CAJA MQ

1ra 34:9 3,71

2da 36:17 2,11

3ra 35:24 1,46 3ra 32:22 1,454 DIENTES RECTOS:

4ta 35:34 1,029 4ta 27:24 1,125 DIENTES RECTOS:

5ta 36:43 0,83

Diferencial 19:70

PARA MOTOR FIAT TIPO 1.6 CC. CAJA FIAT UNO SCR (LANCIA):

1ra 43:11 3.90

2da 34:15 2.26

2da 47:21 2.23

3ra 25:38 1.52 3° en diente recto es 1,52

4ta 32:37 1.15 4° en diente recto es 1,15

5ta 35:37 0.946

M.A Libre debe funcionar.



Diferencial:

15:59 3,93

17:64 3,76

16:57 3,56

PALANCA DE CAMBIOS

Se autoriza cambiar bujes de los comandos de la caja de velocidades por rotulas regulables o manchones, pudiendo reemplazar el sistema de comando por cables por otro sistema realizado con varillas.

Art 12: FRENOS

Art: 12.1:PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS

Libres

Art: 12.2: BOMBA DE FRENO

Libre, ubicación libre, una de doble circuito o dos de un circuito, con balancín, servo libre y opcional.

Art: 12.3: DISCOS

Libres. Se pueden ranurar los delanteros y traseros. Prohibido o perforar. Únicamente perforados los discos de competición homologados.

Art 12.4: CALIPERS

Delanteros de hasta 4 (cuatro) pistones Diámetro de los pistones libre.

Art: 12.5 FRENO TRASERO

Disco concaliper máximo 2 pistones, posición libre que equie cualquier auto de calle, fabricación MERCOSUR, permitidos los de competición (diámetro de los pistones libre).

PASTILLAS DE FRENO TRASERAS LIBRES

Art: 12.6: CAÑERIAS

Se autoriza el paso de las mismas por dentro del habitáculo, se permiten mayadas.

Art: 12.7: REFIGERACION DE FRENOS

Se permite recortar los paragolpes para alojar la toma de aire.

Art: 12.8: REGULADOR DE FRENO

Libre.

Art: 12.9: FRENO DE MANO

Libre y opcional.

Art 13: DIRECCION

A cremallera, con una cruceta obligatoria de acople con la columna.

Volante libre, obligatorio (extraíble). Reglaje de dirección libre. Columna de dirección posición, altura y largo libre. Los extremos de dirección se permiten rotular y modificar Ackermann, ubicación de la rótula libre.

Se permite reforzar los anclajes de la caja de dirección, copiando la forma del anclaje original.

Se permite bancada adicional para el extremo de la cremallera.

Art 14: SUSPENSION

Art: 14.1 BARRA ESTABILIZADORA

DELANTERA y TRASERA Ubicación/Posición LIBRE.

Art: 14.2 DELANTERA

En los automóviles con sistema McPherson, se podrá realizar un corrimiento del punto superior del apoyo del amortiguador de hasta 25 mm, en su radio de acuerdo al eje del amortiguador, pudiéndose colocar elementos de regulación en dicho lugar, solamente para la variación de comba y avance. En las torretas de suspensión se permitirá agrandar la misma en su parte superior en hasta 120 mm, en su diámetro interior medio de arandelas soldadas o no, para colocar el nuevo elemento regulador postizo. Dicho elemento regulador de comba y avance, deberá mantener la altura original del anclaje del amortiguador. Las estructuras secundarias (arañas) deberán ser las originales de cada marca y modelo de vehículo utilizado, incluyendo sus anclajes, se permiten reforzar copiando su forma original. Se permiten refuerzos de caño soldados al falso chasis y abulonados a la araña. EN EL MODELO GOL LA ALTURA DE LA ARAÑA ES ORIGINAL.

Art: 14.3 ELEMENTOS ELASTICOS

Resortes, ballestas, barras de torsión, barras estabilizadoras, serán de libre elección en cuanto a la rigidez, material y dimensiones, pero no se modificará su tipo. La cantidad es libre, siempre que sean concéntricos entre sí.

Las barras no podrán ser comandadas desde el interior del vehículo.

Art: 14.4 AMORTIGUADORES

Libre de fabricación nacional, se permite precarga de libre material y diseño, y roscar amortiguador para variar altura. Se permite rotular los soportes de los mismos. Se prohíbe la comunicación entre los amortiguadores.

Amortiguador hidráulico desamable:

No se permite monotubo, amortiguadores con carga de gas o aire en ninguna de las cámaras, regulares externos de compresión y rebote, cámaras externas al cuerpo principal.

Se permite modificar diámetro y largo vástago, cuerpo principal y secundario, roscar cuerpo externo del amortiguador para variar altura, o camisa roscada. soldada.

Se permite rotular los soportes de los mismos.

Art: 14.5 PARRILLAS DE SUSPENSIÓN

Las parrillas de suspensión o brazos oscilantes serán de libre elaboración y posición de sus rotulas o bujes, pero se deberán mantener originales los anclajes de chasis.

Art: 14.6 REFUERZOS

Se permitirá reforzar las partes suspendidas mediante planchuelas de libre espesor y copiando la forma de la pieza original, también se autoriza el refuerzo de elementos con canos (ej.: soporte pata de caja) pero solamente para eliminar esfuerzos por flexión del mismo, no están permitidos los refuerzos con materiales compuestos. Se permitirá reforzar el porta maza y tensores originales en forma libre y no necesariamente copiando su forma original.

Pueden instalarse barras de refuerzo en los puntos de montaje de la suspensión con la carrocería o el chasis del mismo eje, a cada lado del eje longitudinal del auto, con la condición de que sean removibles y que estén fijadas mediante bulones. La distancia entre un punto de fijación de la suspensión y un punto de anclaje de la barra no puede superar los 100 mm, a menos que la barra sea transversal homologada con la barra antivuelco, o a menos que sea una barra superior unida a una suspensión McPherson o similar. En el último caso la distancia máxima entre un punto de anclaje de la barra y el punto de articulación superior será de 150mm.

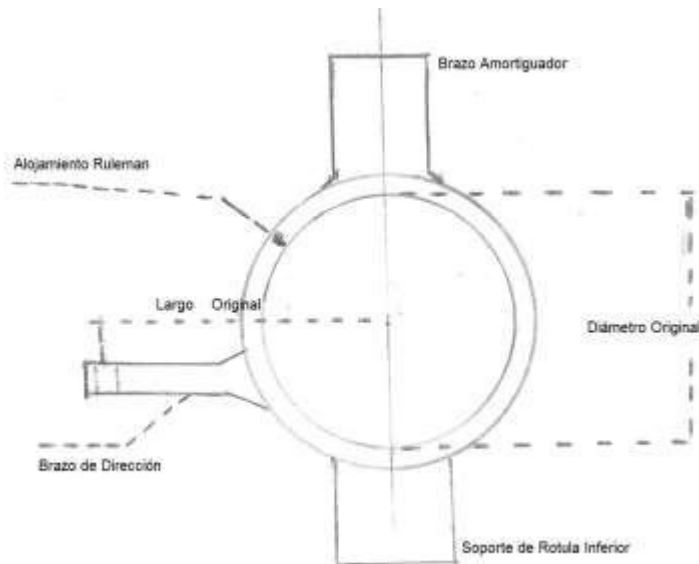
Aparte de estos puntos, esta barra no debe estar montada sobre la carrocería o sobre partes mecánicas.

Art: 14.7 SUPLEMENTOS DE GOMA

Todos los elementos elásticos (tacos de goma) que suplemente posiciones de altura de los chasis auxiliares o travesaños de suspensión delantera, se permitirá modificar ese elemento por otro de libre diseño y material, se mantendrán los centros originales. Para la línea Volkswagen los 4 (cuatro) tienen que respetar la altura de 15 mm.

Art: 14.8 PORTAMAZAS

Deberá ser el original del automóvil homologado, se permitirá modificar libremente el anclaje inferior del porta maza en su contacto con la parrilla, la pieza de empalme para variar la altura del anclaje, será de libre elección o diseño, dicha pieza de empalme se permitirá modificar su posición sobre el eje transversal y no sobre el longitudinal del automóvil, los rulemanes del porta maza serán de libre elección, manteniendo el diámetro externo de hasta 72mm o el indicado por ficha La inclinación del caño amortiguador será original, así como el largo del brazo Akerman. La línea del centro del amortiguador, con el plano vertical de la maza o el rulemán debe tener la distancia original. Los refuerzos permitidos no autorizan modificar puntos y sistemas de sujeción originales, con el amortiguador o mangueta porta buje de deslizamiento del mono-tubo. Permitido cambiar bulones y sus alojamientos sin alterar entre centros originales. Anclajes de mordazas de freno libres. Los que tengan alojamiento cilíndrico del amortiguador de reemplazo o del tubo deslizante, se permitirá una pieza para reforzar el anclaje del amortiguador, o del tubo deslizante de hasta 60mm de largo, a partir del borde superior del orificio original. Esta pieza podrá ir soldada y reforzada solamente en su vinculación con el porta maza. EL PIN DEBE ESTAR CENTRADO EN EL ORIFICIO ORIGINAL MANTENIENDO LA LINEA ORIGINAL, NO SE PERMITE DESPLAZAR.



Art. 14.9 MAZAS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS, PUNTA DE EJE

Se permitirá su reemplazo por otras de libre diseño y material, prohibiéndose las aleaciones de titanio y magnesio. Las puntas de eje se podrán sobredimensionar de acuerdo al nuevo rulemán empleado. En caso de tener espirales se podrá poner en el amortiguador.

Art. 14.10 TRASERA

Espirales diámetro, altura y reglajes libres uno por rueda, reglajes de alineación libres. Bujes libres, se permite rotular. Se permite barra estabilizadora no comandada desde el interior. Se permite precarga.

Amortiguadores libres nacionales, se autoriza subir hasta 30 mm sobre el eje original el punto de anclaje superior de los amortiguadores traseros.

Refuerzo de eje trasero libre. Punta de eje libre, se permite rulemán doble.

Se podrá correr 20 mm hacia atrás respecto al centro original los soportes de punta de eje, excluyendo de esta autorización a los vehículos marca VW Polo, Ford Escort XR3. Además se autoriza un corrimiento hacia arriba 60 mm respecto al centro original.

Se permite colocar el resorte de suspensión en forma concéntrica con el amortiguador, cuyo cuerpo se podrá roscar para variar la altura. Se permite cortar la manga del soporte de punta de eje para poder colocar un sistema de libre diseño para variar la divergencia y la comba. Prohibido el micro giro.

Los vehículos que de fábrica posean suspensión trasera independiente, deberán penalizar con un peso adicional de 25 kg, que deberá ser ubicado detrás de la línea imaginaria del centro de giro de las ruedas traseras.

Se permitirá la adaptación de un eje trasero arrastrado especificado en las fichas de cada vehículo.

La suspensión trasera independiente original del vehículo, deberá permanecer original en todos sus componentes y anclajes, Única modificación permitida, material de bujes libres, prohibido rotulado.

Art: 14.11 SISTEMA ARRASTRADO

Se permitirá ubicar los soportes de punta de eje en 20 mm hacia atrás y 60 mm hacia arriba, respecto del centro original de la misma. Prohibido micro giro. En el caso de los autos con eje trasero de brazos oscilante a barra de torsión, se deben anular las barras de torsión. Su preparación de unión entre brazos es libre, partiendo de sus brazos originales como así sus Anclajes (material ferroso). AMORTIGUADORES en este caso el anclaje inferior es libre y debe ser perpendicular al mismo eje. Se permite colocar resorte de suspensión en forma concéntrica en el mismo amortiguador. ANCLAJE SUPERIOR: se podrá adherir a la estructura de caño trasero, sin que el amortiguador este en contacto con el interior del auto. (Cubierto en chapa de acero no removible).

Art 15: SISTEMA ELECTRICO

Art: 15.1: CABLEADOS

La instalación eléctrica y sus llaves de comando son libres.

Art: 15.2: BATERIA

Libre, ubicada en el habitáculo o vano motor sujeta con un marco de hierro y bulones de 8 mm de espesor como mínimo a los que se les colocara por debajo arandelas de 50 mm de diámetro mínimo, debe estar dentro de una caja plástica o de fibra de vidrio con tapa hermética. Estanca.

Art: 15.3: ENCENDIDO

Distribuidor: será de libre elección, manteniendo el principio de funcionamiento dispuesto por el fabricante para el modelo considerado, el mismo deberá mantener su posición original en el motor. Se permitirá el sistema de encendido electrónico (sin ruptor mecánico) pero en todos los casos las chispas de encendido hacia las bujías deberán salir indefectiblemente de la tapa del distribuidor elegido. Será permitido cambiar un sistema electrónico por uno mecánico.

Bujías: serán libres en valores térmicos y marca. Su número no podrá ser modificado y su rosca deberá ser de 14 mm. Como así su largo con su arandela original únicamente. Se permite colocar entre la bujía y el asiento de la tapa un suplemento para que la misma quede al ras de la cámara o cielo, de utilizarlo debe ser fijo e inamovible al asiento de la tapa.

Las bujías deberán ser resistivas.

Cables de bujías: deberán ser antiparasitarios.

La bobina de encendido: libre elección, se permitirá solamente una (1) en funcionamiento pudiéndose disponer de otra de auxilio para posibles reemplazos con llave inversora. Se permite segundo módulo con llave inversora.

Se permite un sistema de encendido electrónico con o sin ruptor mecánico en aquellos coches que no lo posean de fábrica.

Art: 15.4: ALTERNADOR

Será libre y opcional, regulador de voltaje libre y opcional. Se permite tensor de correa.

Art: 15.5: MOTOR DE ARRANQUE

Preparación interior y exterior libre, debe funcionar correctamente en todo momento.

Art 16: REFRIGERACIÓN

Art: 16.1: BOMBA DE AGUA

Preparación interior libre.

Art: 16.2: TERMOSTATO

Libre y opcional.

Art: 16.3: VENTILADOR

Libre y opcional, pudiéndose usar 2 como máximo.

Art: 16.4: RADIADOR

Libre, ubicación original, soporte y forma de fijación libre.

Art: 16.5: CORREA

De bomba de agua libre, se permite tensor.

Art: 16.6: CALEFACCION

Libre y opcional.

Art 17: LLANTAS

Serán de un ancho máximo de 7,5 pulgadas, diámetro 13 pulgadas, desplazamiento medido desde el borde interior de la llanta hasta su apoyo con la masa mínimo 90 mm (ver plano).

Se permiten separadores de hasta 20 mm (tomado como parte de la llanta) material y formato libre.

Art 18: CUBIERTAS.

En la 1° fecha se permite comprar 4 neumáticos nuevos marca PIRELLI.

Y después se permite comprar hasta dos (2) cubiertas por fin de semana de carrera. Se permiten cuatro (4) cubiertas usadas reselladas de carreras anteriores por fin de semana de carrera.

Debutantes: el piloto debutante en el campeonato podrá comprar 4 cubiertas nuevas hasta máximo fecha 7 inclusive. Se permite la utilización de cuatro (4) cubiertas usadas Pirelli rodado 175/510/VR13, con un testigo no superior a 2,7mm; el cual será controlado y aprobado por la técnica de la categoría. Las seis (6) cubiertas autorizadas, dos (2) nuevas y cuatro (4) usadas, deberán estar selladas por la categoría y podrán usarse indistintamente durante todo el fin de semana. Su numeración deberá estar incluida obligatoriamente en el pasaporte técnico.

Cualquier anomalía que se encuentre en el registro del neumático será informado y reportado a la técnica de la Federación Metropolitana que actuará en consecuencia.

Los neumáticos de lluvia serán ancorizados marcas PIRELLI.

Art 19: DISTANCIA ENTRE EJES:

Según la ficha de homologación de cada automóvil.

Art 20: METODO DE MEDICION DE T ROCHA

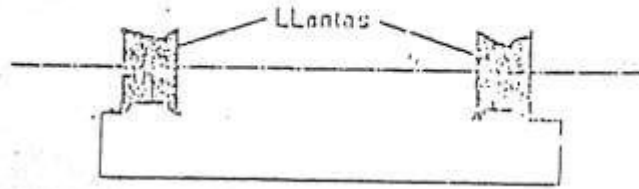
Por medio de un calibre que se apoyará a cada lado del vehículo en el punto inferior determinado por LA MAYOR CIRCUNFERENCIA DE LA CARA EXTERIOR DE LA LLANTA



y el eje vertical que pasa por el centro del cubo de las ruedas, esa medida no deberá superar la medida máxima fijada.

Las medidas de trocha figuran en la ficha de homologación de cada automóvil.

Trochas delantera y trasera



Art 21: PRECINTADO

Se deberá perforar con un diámetro de 2 mm:

Un espárrago de la base del carburador y un agujero en cada tornillo de fijación de los difusores.

Una perforación en saliente de la tapa de cilindro y otra en el block alineados entre si, estas perforaciones se harán en la parte anterior y posterior del motor.

Un balón o espárrago de fijación entre motor y caja.

Dos tornillos consecutivos en la tapa trasera de la caja de velocidades.

Se deberán pintar las áreas agujereadas con color para individualizar fácilmente las mismas.

Art 22: CONTROL TÉCNICO FINAL

Al finalizar las pruebas oficiales los automóviles participantes deberán ingresar al Parque Cerrado o al lugar que dispongan las Autoridades de la Prueba, quedando a disposición de éstas para las verificaciones que se considere efectuar.

Serán revisados los vehículos clasificados Primero, Segundo, y un Tercero vehículo que será sorteado entre el tercero y el décimo, para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias y para constatar si el auto es el mismo que se presentó en la Verificación Técnica Previa.

También puede revisarse otro/s auto/s a criterios del Comisario Deportivo.

Los mecánicos deberán contar con un aparejo para poder sacar los motores.

Obligatorio relación de compresión al 1° y 2°.

Art. 23: SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN AL PILOTO.

Es obligatorio el uso del "Sistema de Banderillero Electrónico" homologado por la CDA del ACA.

- Marca: Lisso
- Modelo: A4

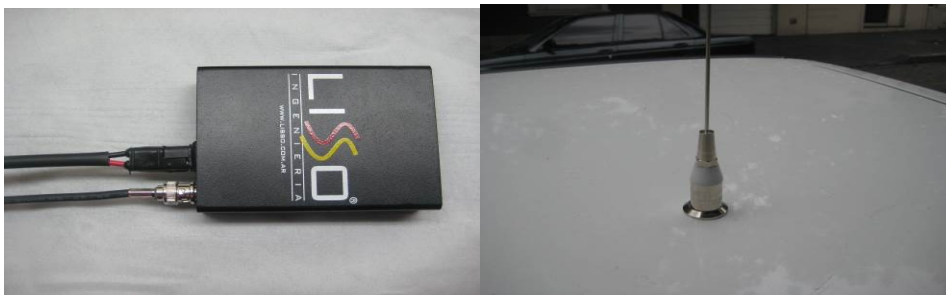
Dicho Banderillero Electrónico, DEBE ESTAR INSTALADO EN EL AUTO en el momento de la verificación técnica previa, de la siguiente manera.

INSTALACION DE LA ALIMENTACIÓN

- Si el corte de corriente general está en el NEGATIVO de la batería:
Conectar el cable ROJO (+) directo a la batería y el cable NEGRO (-) después de la llave de corte general de corriente negativo. NUNCA a masa o chasis.
- Si el corte de corriente general está en el POSITIVO de la batería:
Conectar el cable NEGRO (-) directo a la batería y el cable POSITIVO (+) después de la llave de corte general de corriente positivo.
NO conectar la alimentación del equipo al tacómetro o reloj de RPM ni a la instalación eléctrica que alimenta la bobina de encendido.
NO colocar el equipo "Banderillero Electrónico" cerca de la bobina de encendido o cables de bujías.

INSTALACION DEL CABLE DE ANTENA Y ANTENA

- La antena debe estar ubicada en el centro del techo del vehículo y el cable de RF (o cable coaxial) debe ir desde esta hasta el equipo. Dicha antena debe estar a una distancia mínima de 20cm de cualquier otra antena que tenga el vehículo.



UBICACIÓN DEL EQUIPO EN EL AUTO

- El equipo debe estar ubicado sobre la base soporte provista por la empresa Lisso, justo frente a la visión del piloto (centro, superior o inferior) o bien a no más de 45° (izquierda o derecha) del centro de dicha visión.



El kit debe ser instalación provista (por base la soporte, empresa cable Lisso. de 12v, cable de antena y antena)



ATZP



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

Asociación Turismo Zonal Pista
Reglamento técnico general clase 3 (2026)

INDICE:

TITULOS

- 1) VIGENCIA.**
- 2) GENERALIDADES.**
- 3) AUTOMOVILES ADMITIDOS.**
- 4) PESO DEL VEHÍCULO.**
- 5) SEGURIDAD.**
- 6) ESTRUCTURA DE SEGURIDAD.**
- 7) CARROCERIA.**
- 8) ALIMENTACION Y COMBUSTIBLE 9) UNIDAD MOTRIZ.**
- 10)RELACION DE COMPRESION**
- 11)TRANSMICION**
- 12)FRENOS**
- 13)DIRECCION**
- 14)SUSPENSION**
- 15)SISTEMA ELECTRICO**
- 16)SISTEMA DE REFRIGERACION**
- 17)LLANTAS**
- 18)CUBIERTAS**
- 19)DISTANCIA ENTRE EJES**
- 20)TROCHA**
- 21)PRECINTADO**
- 22)CONTROL TECNICO**
- 23) SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION AL PILOTO**

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
HOMOLOGACION N°301- 2026- ATZP

VALIDA DESDE 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026

FICHA TECNICA GOL (AB9 I, II, III y IV) TODOS SUS MODELOS Y VERSIONES.



MOTOR AUDI CAJA VW.

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

PESO MINIMO 930 Kg. (como termine la competencia)

DISTANCIA ENTRE EJES: 2495 mm. (MAXIMO)

TROCHA DELANTERA: 1680mm. (MAXIMO)

TROCHA TRASERA: 1640 mm.(MAXIMO)

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
HOMOLOGACION N°302- 2026- ATZP

VALIDA DESDE 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026

FICHA TECNICA FORD ESCORT 4 PUERTAS Y COUPE (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



PESO MINIMO 930 Kg. (como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

DISTANCIA ENTRE EJES

ANTERIOR AL AÑO 1997- 2424 mm. (MAXIMO)

POSTERIOR AL AÑO 1997-2555mm. (MAXIMO)

TROCHA

ANTERIOR AL 1997 DELANTERA 1665 mm. (MAXIMO)TRASERA 1662mm. (MAXIMO).

POSTERIOR AL 1997 DELANTERA 1720 mm.(MAXIMO)TRASERA 1704 mm. (MAXIMO).

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
HOMOLOGACION N°303- 2026- ATZP

VALIDA DESDE 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026

FICHA TECNICA FIAT PALIO (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS)



PESO MINIMO MOTOR AUDI 930 KG. (como termine la competencia)
PESO MINIMO MOTOR FIAT 880 KG. (Como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

DISTANCIA ENTRE EJES 2450 mm. (MAXIMO)

TROCHA DELANTERA 1680 mm. (MAXIMO)

TROCHA TRASERA 1670 mm. (MAXIMO)

ATZP

29



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

**Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
HOMOLOGACION N°304- 2026- ATZP**

VALIDA DESDE 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026

FICHA TECNICA VW. POLO



PESO MINIMO 930 KG. (como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

DISTANCIA ENTRE EJES: 2480 mm. (MAXIMO)

TROCHA DELANTERA 1720 mm. (MAXIMO)

TROCHA TRASERA 1700 mm. (MAXIMO)

ATZP

**Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
HOMOLOGACION N°305- 2026- ATZP**

VALIDA DESDE 01/01/2026 HAST A EL 31/12/2026

FICHA TECNICA FORD ORION (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



PESO MINIMO 930 Kg.(como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

DISTANCIA ENTRE EJES 2570 mm. (MAXIMO)

TROCHA DELANTERA 1720 mm. (MAXIMO)

TROCHA TRASERA 1710 mm. (MAXIMO)

ATZP

Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
HOMOLOGACION N°307- 2026 ATZP
VALIDA DESDE 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026

FICHA TECNICA DEL FOCUS 4 Y 5 PTS. (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



PESO MINIMO 980 KG. (Como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

DISTANCIA ENTRE EJES 2635 mm. (MAXIMO)

Eje trasero arrastrado, permitido adaptar eje Ford Orion y Ford Escort, posterior 1997, anclaje en carrocería diseño libre, respetando distancia entre ejes máximo de esta ficha.

TROCHAS DELANTERA 1780 mm. (MAXIMO)

TROCHAS TRASERA 1740 mm. (MAXIMO)

Espiro amortiguador en carrocería, libre en condiciones de seguridad

SE PERMITE ZOCALOS LATERALES DE FIBRA, MANTENIENDO SU FORMA ORIGINAL.

ATZP

**Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
HOMOLOGACION N°308- 2026 ATZP
VALIDA DESDE 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026**

FICHA TECNICA CHEVROLET CORSA - CLASSIC 4 PTS. CON COLA (TODAS SUSVERSIONES Y MODELOS).



PESO MINIMO 930 KG. (Como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

DISTANCIA ENTRE EJES 2500 mm.(MAXIMO)

TROCHA DELANTERA 1700 mm. (MAXIMO)

TROCHA TRASERA 1690 mm. (MAXIMO)

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
N° de homologación 312- 2026- ATZP

VALIDA DESDE 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026

FICHA TECNICA RENAULT CLIO 2/ CLIO MIO 3 y 5 PUERTAS. (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 980 Kg. (como termine la competencia)

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

Distancia entre ejes máxima: 2495 Mm

Trocha máxima delantera: 1720 Mm

Trocha máxima trasera: 1720 Mm

Posición del motor: Delantero transversal

FOTOS Y GRAFICOS:



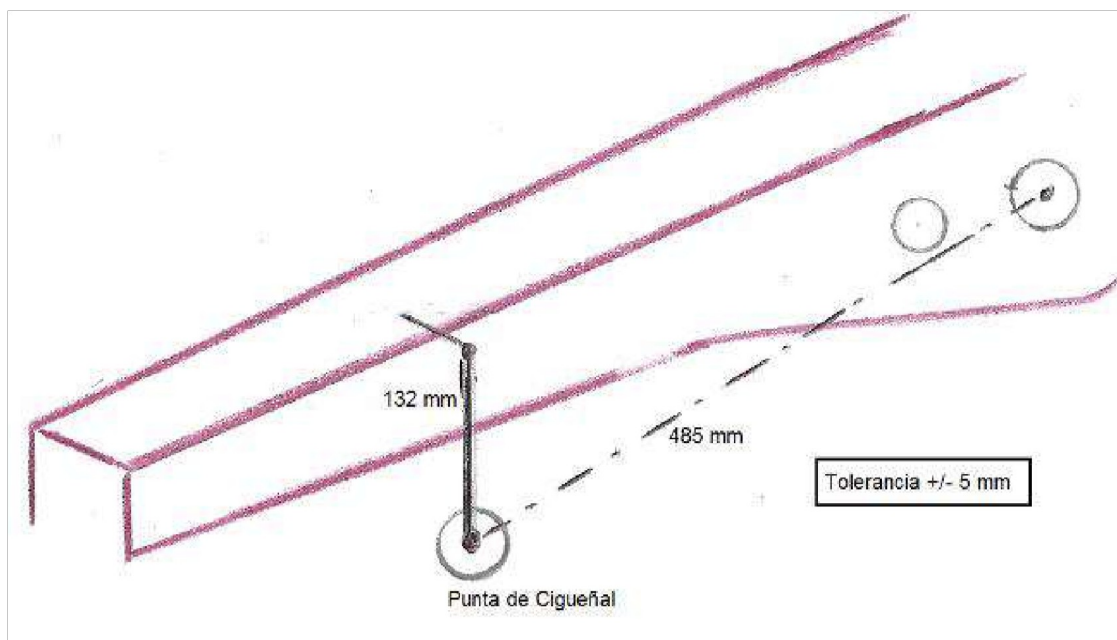
[Handwritten signature]



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE



Orificio en larguero para referencia de posición de motor.



La distancia hasta la punta cigüeñal es de 385mm .no como figura en grafico (485).

**Distancia entre centros superiores de amortiguadores delanteros 1.087 Mm + - 5 Mm.
Se permite colocar rodamiento, (72mm exterior) maza y homocinética de VW Gol
power en porta-maza delantero.**



Centro de amortiguador tomando de referencia orificio bajo bisagra capot 145 Mm + - 5 Mm.



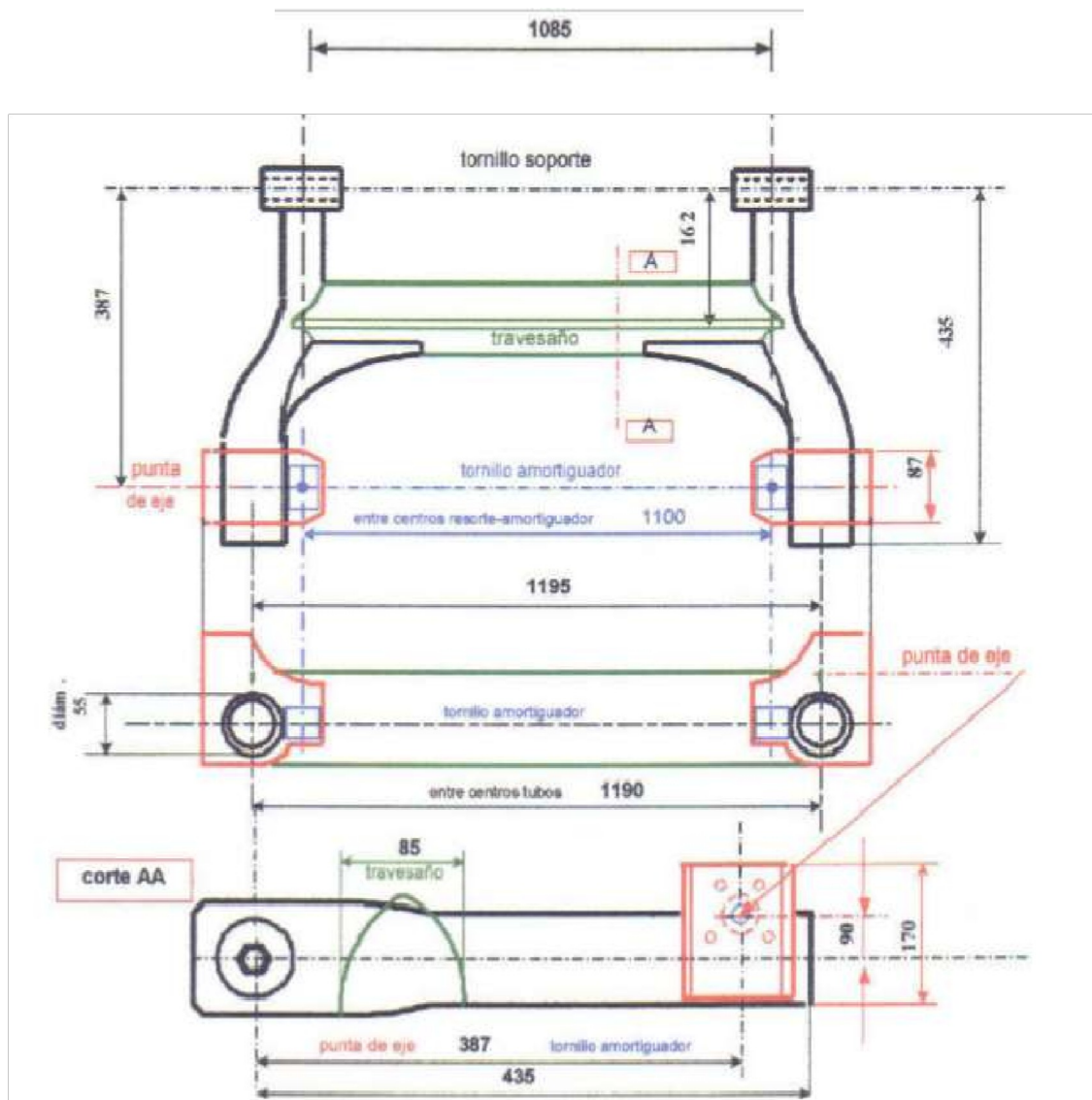


Plano de unión de partes de torreta original con el centro de bulón de parrilla 58 Mm. + - 5 Mm.

EJE TRASERO:

SE PERMITE REFORZAR RESPETANDO LOS ANCLAJES Y MEDIDAS ORIGINALES





La tolerancia de todas las dimensiones indicadas en el esquema anterior será de +/- 3mm.

Varios: La abertura en para-llamas para pasaje de múltiple de escape tendrá máximo 380mm de alto tomado desde el piso x450mm. ancho.

Se prolongará hasta la línea imaginaria que pasa a través de los parantes de bisagras, donde empalma con el túnel de salida al exterior, cuyas medidas máximas son de 250mm.de alto x 250mm.de ancho

FRENOS: CALIPERS NACIONALES. (Doppler)

NOTA: La luneta trasera a utilizar, es la de forma más plana, de las versiones, existente.

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3
N° de homologación 314- 2026- ATZP

VALIDA DESDE 01/01/2026 HAST A EL 31/12/2026

FICHA TECNICA PEUGEOT 206 3 Y 5 PUERTA. (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 980 Kg. (como termine la competencia)

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

Distancia entre ejes máxima: 2505 Mm

Trocha máxima delantera: 1730 Mm

Trocha máxima trasera: 1720 Mm

Se permite tropa y paragolpe Peugeot 207.

Permitido colocar elemento en anclaje de brazo de dirección Se

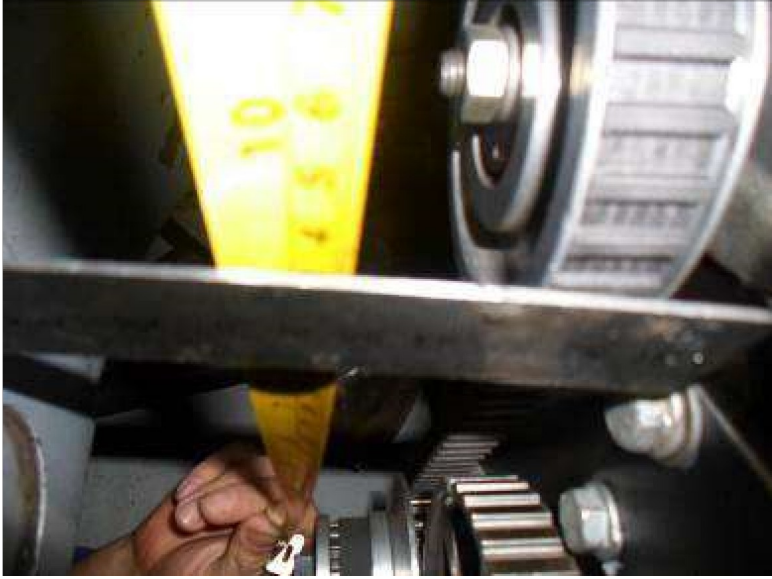
permite adaptar eje trasero (arrastrado) de VW GOL, POWER

sustituyendo el original. (Cotas: plano eje de Gol)

FRENOS: Calipers Nacionales. (Doppler, Etc..)

Distancia entre centros de amortiguadores delanteros 1160mm +/- 5mm.

Del plano superior larguero al centro cigüeñal 205mm.



ATZP

41



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

**Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3**

N° de homologación 315- 2026- ATZP

VALIDA DESDE 01/01/2026 HAST A EL 31/12/2026

FICHA TECNICA FIAT PUNTO (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



PESO MINIMO 970 KG.

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW
MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

DISTANCIA ENTRE EJES 2510 mm. (MAXIMO)

TROCHA DELANTERA 1755 mm. (MAXIMO)
TROCHA TRASERA 1740mm. (MAXIMO)

Se permite capot, guardabarros delantero, trasero, portón, y paneles traseros de fibra, y recorte de paragolpe trasero, según grafico.

**ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista**

42

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

CLASE 3

N° de homologación 318- 2026- ATZP

**VIGENCIA ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2026 FICHA TECNICA
CHEVROLET ONIX (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).**



Peso mínimo: 970 Kg. (Como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

Distancia entre ejes máxima: 2560 Mm

Trocha máxima delantera: 1795 Mm

Trocha máxima trasera: 1795 Mm



Plano inferior larguero a centro cigüeñal 85mm.

Se permite chapa de 1300mm x 400mm en parte inferior delantera y cubre huecos en piso, y recorte inferior en borde paragolpes trasero, y reducir altura anclaje de estructura secundaria (araña) en 30mm. Recorte para-golpe trasero permitido.

ATZP

**Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3**

N° de homologación 319- 2026- ATZP

VIGENCIA 1 ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2026

FICHA TECNICA GOL TREND (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 970 Kg. (como termine la competencia.

**MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW
AP 827 (VER ficha técnica del motor)
MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA**

**Distancia entre ejes máxima: 2500 mm.
Trocha máxima delantera: 1760 mm.
Trocha máxima trasera: 1740 mm.**

Distancia del centro de anclaje anterior de araña al centro del cigüeñal 270mm +/- 10mm.



La altura desde la cara inferior de larguero en forma perpendicular al centro del cigüeñal es de 105 +/- 5 mm.



Entre-centro amortiguadores delanteros y traseros 1040mm.

Posición de parrillas:



Distancia unión torreta a centro anterior de parrilla 600mm

FRENOS:

Calipers Nacionales. (Doppler, Etc.)

VARIOS:

Opcional: correr pin de porta-maza, al centro del eje vertical del rodamiento.

**ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3**

45




**FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE**

N° de homologación 320- 2026- ATZP
VIGENCIA ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2026 FICHA TECNICA
Ford KINETIC

(TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 970 Kg. (como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW
AP 827 (VER ficha técnica del motor)
MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

Distancia entre ejes máxima: 2530 mm.

Trocha máxima delantera: 1780 mm.
Trocha máxima trasera: 1740 mm.

SUSPENSIÓN DELANTERA:
AMORTIGUADORES
DELANTEROS:

Distancia original entre centros de anclaje superiores de amortiguadores delanteros 1.098 +/- 5 mm.

Paragolpe trasero deberá ser original o similar del modelo completo con su spoiler central incorporado.

ESTRUCTURA SECUNDARIA, DIMENSIONES Y POSICION:
POSICION:
Longitudinal

Desde el centro del orificio, lado interno, del soporte de anclaje para puente trasero, hasta el centro del orificio inferior para el bulón posterior de parrilla delantera, la distancia será de 1825 +/- 5 mm.

Vertical:

Desde la unión de torreta al centro de bulón anterior de parrilla, 600 mm +/- 5 mm.

Angular:

Una línea imaginaria que pasa por el centro de orificio, lado interno, del soporte de anclaje para puente trasero, se apoya en la araña zona bulón posterior de parrilla y se prolonga hasta la parte del orificio exterior para el bulón anterior a la parrilla, la diferencia hasta el centro del orificio, será de 24 mm +/- 5 mm sobre la línea.

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3

47

A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text 'FEDERACIÓN METROPOLITANA' around the perimeter and 'FM' in the center.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

N° de homologación 321 -2026 - ATZP
VIGENCIA ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2026 FICHA TECNICA
Nissan MARCH
(TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 970 Kg. (como termine la competencia).
MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW
AP 827 (VER ficha técnica del motor)
MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA

Distancia entre ejes máxima: 2500 mm.
Trocha máxima delantera: 1775 mm.
Trocha máxima trasera: 1750 mm.

SUSPENSIÓN DELANTERA
AMORTIGUADORES

Distancia original entre centros de anclaje superiores de amortiguadores delanteros 1.130 +/- 5 mm.

ESTRUCTURA SECUNDARIA:

Se permite acortar el anclaje anterior de la estructura secundaria hasta 25 mm de la medida original, modificando el largo del brazo de la estructura.

CARROCERIA:

Despeje (altura mínima) en todo el auto de 50 mm.

Se permite el recorte interior en el borde del paragolpe trasero, hasta 150 mm.

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista
CLASE 3

48

A handwritten signature in black ink is positioned to the left of a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text 'FEDERACIÓN METROPOLITANA' around the perimeter and 'FM' in the center.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

N° de homologación 322-2026 - ATZP
VIGENCIA ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2026 FICHA TECNICA
Toyota ETIOS
(TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 970 Kg. (como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW
AP 827 (VER ficha técnica del motor)
MOTOR FIAT TIPO 1.6 CAJA LANCIA
AP 827 (VER ficha técnica del motor)

Distancia entre ejes máxima: 2485 mm.

Trocha máxima delantera: 1782 mm.

Trocha máxima trasera: 1750 mm.

SUSPENSION DELANTERA

Amortiguadores, distancia original entre centros de anclaje superiores de amortiguadores delanteros 1125 +/- 5 mm.

Brazo ackerman, se permite modificar el largo a 123+/-5mm

Estructura secundaria, se permite acortar el anclaje anterior de la estructura secundaria hasta 25mm de la medida original, modificando el largo del brazo anterior de la estructura.

ESTRUCTURA SECUNDARIA, DIMENSIONES Y POSICIÓN

POSICION:

Longitudinal

Desde el centro del orificio, lado interno, del soporte de anclaje para puente trasero, hasta el centro del orificio inferior para el bulón posterior de parrilla delantera, la distancia será de 1795 +/- 5mm.

Vertical

Desde la pestaña superior interna del parallama (inmediata bajo parabrisas) hasta la parte superior del anclaje posterior de parrilla, 755+/-5mm

Angular. Una línea imaginaria que pasa por el centro del orificio, lado interno, del soporte de anclaje para puente trasero, se apoya en la araña zona bulón posterior de parrilla y se prolonga hasta la parte del orificio exterior para el bulón anterior de parrilla, la diferencia hasta el centro del orificio, original 15+/-5mm, se autoriza hasta 60mm.

SUSPENSIÓN TRASERA

Amortiguadores, distancia original entre centros de anclaje superiores de amortiguadores traseros, 1122+/- 5 mm, mínimo 1109mm. Eje trasero, se permite modificar el largo (se entiende como la distancia entre ambas bases de sujeción de puntas de eje) de 1415 +/-5mm original, hasta un mínimo de 1340.

CARROCERIA:

Despeje (altura mínima) en todo el auto es de 50 mm

Se permite: Capot, guardabarros delantero, puertas traseras y tapa de baúl de fibra que deben ser similar en formas y medidas al original. La colocación de un spoiler Posición y ángulo de incidencia spoiler trasero. El mismo deberá tener incidencia negativa de 2.5 grados más/menos 1 grado referido al nivel cero que se tomará en el zócalo delantero lado derecho.

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista

CLASE 3

50



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

N° de homologación 324 - 2026 - ATZP
VIGENCIA ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2026 FICHA TECNICA
TOYOTA YARIS (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 970 Kg. (como termine la competencia).

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA MQ
AP 827 (VER ficha técnica del motor)

Distancia entre ejes máxima: 2580 mm.

Trocha máxima delantera: 1740 mm.
Trocha máxima trasera: 1720 mm.

SUSPENSION DELANTERA

AMORTIGUADORES, distancia original entre centros de anclaje superiores de amortiguadores delanteros 1125 +/- 5 m.

Distancia de amortiguador delantero a trasero en anclaje superior, original 2555 +/- 5mm

Brazo Ackerman.

Estructura secundaria, se permite acortar el anclaje anterior de la estructura secundaria hasta 25 mm de la medida original, modificando el largo del brazo anterior de la estructura.

ESTRUCTURA SECUNDARIA, DIMENSIONES Y POSICIÓN

POSICION:

Longitudinal

Desde el centro del orificio, lado interno, del soporte de anclaje para puente trasero, hasta el centro del orificio inferior para el bulón posterior de parrilla delantera, la distancia será de 1857 +/- 5mm.

Vertical

Desde la pestaña superior interna del parallama (inmediata bajo parabrisas, lado vano motor) hasta la parte superior del anclaje posterior de parrilla 755 +/- 5 mm.

Angular

Una línea imaginaria que pasa por el centro del orificio, lado interno, del soporte de anclaje para puente trasero, se apoya en la araña zona bulón posterior de parrilla y se prolonga hasta la parte del orificio exterior para el bulón anterior de parrilla, la diferencia hasta el centro del orificio, original 15 +/- 5mm, se autoriza hasta 60 mm.

CARROCERIA:

Capot, guardabarros delanteros y traseros, lateral y portón trasero de fibra, de idénticas medidas y formas al original. Despeje (Altura mínima) en todo el auto 50 mm

ATZP
Asociación Turismo Zonal Pista

CLASE 3

52

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

N° de homologación 325 - 2026 - ATZP
VIGENCIA ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2026 FICHA TECNICA
PEUGEOT 208 (TODAS SUS VERSIONES Y MODELOS).



Peso mínimo: 970 Kg. (como termine la competencia)

MOTOR AUDI 1600 CC. CAJA VW

Distancia entre ejes máxima: 2505 Mm

Trocha máxima delantera: 1730 Mm

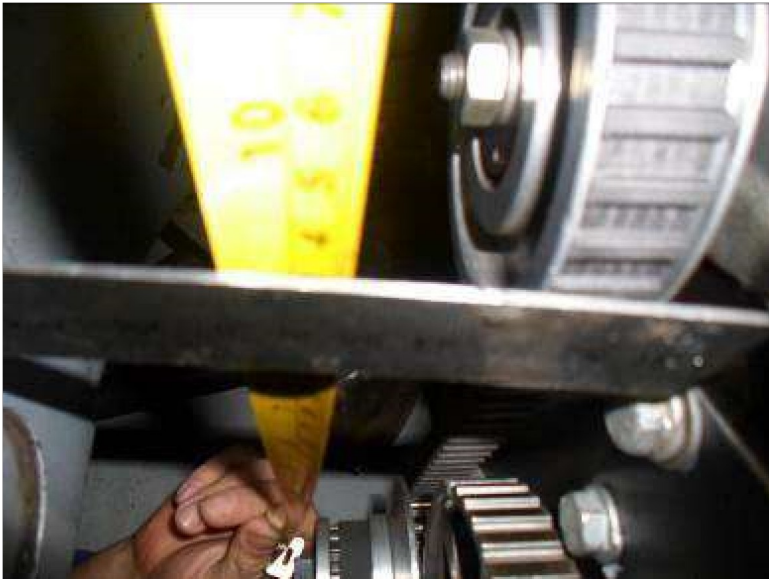
Trocha máxima trasera: 1720 Mm

Permitido colocar elemento en anclaje de brazo de dirección Se permite adaptar eje trasero (arrastrado) de VW GOL, POWER sustituyendo el original. (Cotas: plano eje de Gol)

FRENOS: Calipers Nacionales. (Doppler, Etc..)

Distancia entre centros de amortiguadores delanteros 1160mm +/- 5mm.

Del plano superior larguero al centro cigüeñal 205mm.



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE